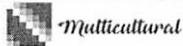




MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 23 de Enero de 2020.-

DECRETO ALC. N° 362/2020.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Artículo 161 del Código del Trabajo; Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo; Resolución Exenta N°1.300/2002;

CONSIDERANDOS: Memorándum N° 138/2020 de fecha 22 de Enero de 2020 del Departamento de Servicios Traspasados que solicita decretar el término de funcionarios que indica por causales que detalla, todos del departamento de Educación Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

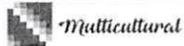
1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese, el término de Contrato, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las personas que se detallan a continuación, que se desempeñaron en el Departamento de Educación



Nombre	RUT	Cargo	Causa legal del termino	Fecha del termino	Sector	Monto
Miriam Janet Taiva Parada	[REDACTED]	Educadora de Párvulos	Vencimiento del Plazo convenido en el contrato	31/12/2019	JUNJI	\$352.644
Paola Andrea Gallardo Rojas	[REDACTED]	Educadora de Párvulos	Vencimiento del Plazo convenido en el contrato	31/12/2019	JUNJI	\$35.878
Noemi Cristina Valdés Delgado	[REDACTED]	Educadora de Párvulos	Vencimiento del Plazo convenido en el contrato	31/12/2019	JUNJI	\$344.978
Rodrigo Fernando Aravire Moscoso	[REDACTED]	Administrativo DAEM	Necesidades de la Empresa	31/12/2019	Educación	\$4.228.929
Elizabeth Gutierrez Cifuentes	[REDACTED]	Auxiliar de Servicios Menores	Necesidades de la Empresa	15/01/2020	JUNJI	\$1.347.546
Gladys Gema Jimenez Valenzuela	[REDACTED]	Técnico en Párvulos	No concurrencia del trabajador	31/12/2019	JUNJI	\$342.936



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



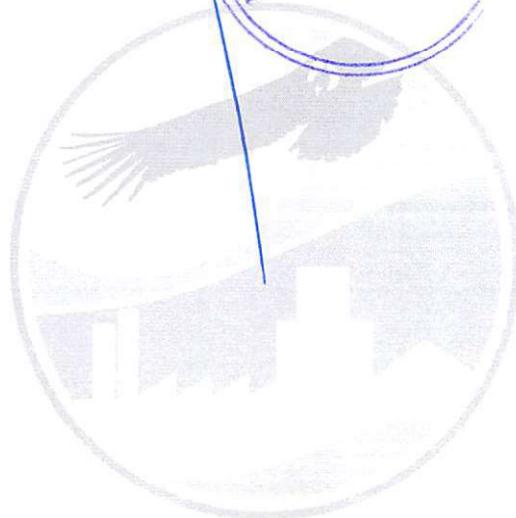
2.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación deberá imputar los gastos correspondientes, a las cuentas N° 114.05.01 "JUNJI remuneraciones y consumo" y, cuenta N°215.21.03.004.001 "Remuneraciones Código del Trabajo", respectivamente.

Fdos. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa (S), José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

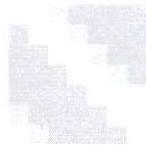
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



Multicultural

CCG

Distribución:

Interesado

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal